



FEDERACIÓN DE AJEDREZ
DE
CASTILLA Y LEÓN

Próximo a iniciarse el proceso electoral de esta Federación, cuya documentación se enviará en su momento, y de acuerdo con el Reglamento Electoral aprobado por RESOLUCIÓN de 25 de agosto de 2020, de la Dirección General de Deportes (BOCyL 181 de 2 de septiembre de 2020) por la que se dispone la publicación de la modificación del Reglamento Electoral de la Federación de Ajedrez de Castilla y León, se abre el plazo para la presentación de candidaturas a miembros de la **JUNTA ELECTORAL**, que es el órgano de ordenación y control de la elecciones con sede en la Federación. **Dicho plazo finalizará el día 10 de septiembre de 2020.**

Estará compuesto por al menos tres miembros y entre ellos se elegirán los cargos de Presidente, Secretario y Vocal y sus respectivos suplentes.

Son requisitos indispensables ser mayor de edad y estar federado en esta Federación de Ajedrez en esta temporada 2020 y en la anterior 2019 y al menos uno de ellos licenciado en derecho. No podrán formar parte de la misma los candidatos a miembros de la Asamblea General.

Las candidaturas podrán presentarse por email (administracion@gmail.com) o por escrito a la dirección social de la

Federación de Ajedrez de Castilla y León: Avenida Gloria Fuertes 35, C.P.
47009 Valladolid

Valladolid a 6 de septiembre de 2020